Outlook

RE: Vencimiento - Tramite de Aprobación Minuta Prorroga No.2 Contrato de Interventoría 4144-2024

Desde Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Fecha Vie 30/05/2025 16:59
Para Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>
CC Diego Alberto Vargas Vanegas <davargasv@invias.gov.co>; Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>

Buenas tardes Apreciada Dra. Carolina,

Amablemente damos visto bueno a la minuta del asunto.

Cordialmente,

Angela R.

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 16:42
Para: Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Cc: Diego Alberto Vargas Vanegas <davargasv@invias.gov.co>; Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: RV: Vencimiento - Tramite de Aprobación Minuta Prorroga No.2 Contrato de Interventoría 4144-2024

Estimado ingeniero Oscar,

Enviamos para revisión la prórroga al contrato de interventoría 4144-2024. Quedamos atentos a su respuesta para continuar el trámite en secop.

Saludos cordiales,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Diego Alberto Vargas Vanegas <davargasv@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 16:32
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: Vencimiento - Tramite de Aprobación Minuta Prorroga No.2 Contrato de Interventoría 4144-2024

Cordial Saludo,

Doctora Carolina,

Remito la Minuta Prorroga No. 2 al Contrato de Interventoría 4144-2024, para iniciar el tramite con la Subdirección de Vías Regionales.

Atentamente,
Diego Vargas Vanegas
Contratista - Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co